

## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

### ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 14 de noviembre de 2023, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

### AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

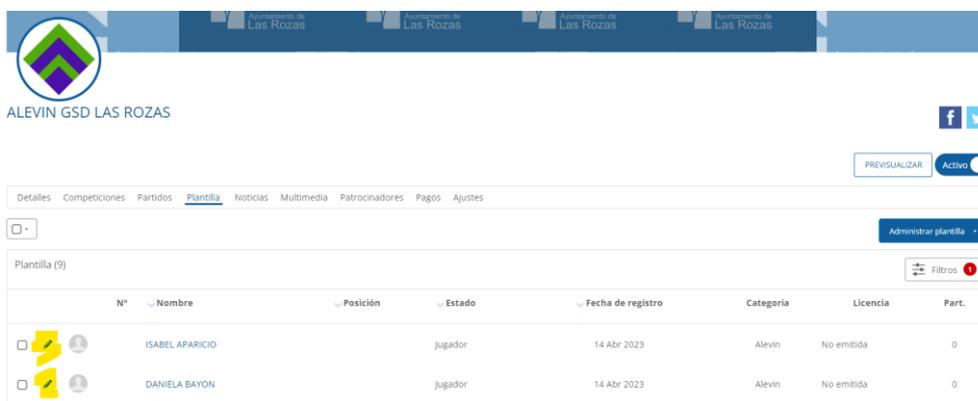
Recordamos que un jugador no puede jugar en dos equipos del mismo deporte a la vez.

Este Comité establece que los equipos JUVENILES, SENIOR y VETERANOS que no tengan indumentaria adecuada y balón reglamentario procederán a ser amonestados, pudiendo el árbitro del encuentro, suspender el partido y el comité proceder a la posterior a la amonestación correspondiente.

Este comité establece que los jugadores que no tengan en la aplicación fotografía o dorsal serán sancionados por el árbitro del partido; dichas sanciones podrán ir desde tarjeta amarilla hasta la prohibición de participar en el encuentro. En caso de que el equipo no tenga el mínimo reglamentario de jugadores con dorsal y fotografía podrá dársele el encuentro como no presentado.

### INSTRUCCIONES PARA EDICIÓN DE DORSALES EN LA PLATAFORMA DE JJMM

- Navegar por el perfil de un equipo, pestaña Plantilla y pulsar el icono para Editar un jugador:



The screenshot shows the 'Plantilla' (Squad) page for the team 'ALEVIN GSD LAS ROZAS'. The page includes a navigation menu with options like 'Detalles', 'Competiciones', 'Partidos', 'Plantilla', 'Noticias', 'Multimedia', 'Patrocinadores', and 'Pagos Ajustes'. The 'Plantilla' section displays a table of players with columns for 'Nº', 'Nombre', 'Posición', 'Estado', 'Fecha de registro', 'Categoría', 'Licencia', and 'Part.'. Two players are listed: ISABEL APARICIO and DANIELA BAYON, both categorized as 'Alevín' and 'No emitida'.

Nº	Nombre	Posición	Estado	Fecha de registro	Categoría	Licencia	Part.
	ISABEL APARICIO		Jugador	14 Abr 2023	Alevín	No emitida	0
	DANIELA BAYON		Jugador	14 Abr 2023	Alevín	No emitida	0

- En el perfil del jugador, bajar hasta la sección "Datos técnicos", introducir el dorsal y Guardar cambios.

## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

Datos técnicos

Rol

¿Actualmente es parte del equipo?  
 ¿Es capitán del equipo?

Dorsal

Posición

(\*) Los campos con un asterisco son obligatorios.

Este Comité establece que la fecha límite para que los equipos de las categorías INFERIORES tengan su indumentaria adecuada, tengan editados los dorsales en la aplicación y presenten balón reglamentario para sus partidos será **la jornada del 18-19 de noviembre**, a partir de la cual se procederá a amonestar o sancionar.

**En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa**, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

Este comité establece que la fecha límite para que los equipos de categorías inferiores den de **alta a sus jugadores en la plataforma de DEPORTE INFANTIL es el 31 de diciembre**. Para ello, el responsable del equipo o de la entidad tiene que estar dado de alta en dicha plataforma.

### TODOS LOS DEPORTES

01.- Aprobación sistema de competición y calendario para deportes individuales, categorías base:

## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

### **TENIS INFANTIL**

#### **NORMA GENERAL**

1.- La Liga Municipal de Tenis de Las Rozas se regirá por el presente reglamento, por el Reglamento de la Federación Española de Tenis y en lo no contemplado por los mismos, por la Normativa Interna de los Juegos Municipales de Las Rozas.

2.- Los partidos se jugarán al mejor de 3 set con tie-break.

3.- Sistema de puntuación:

- 3 puntos x partido ganado.
- 2 puntos x partido perdido consiguiendo un set
- 1 punto x partido perdido.

En caso de empate entre 2 ó más jugadores se aplicarán los criterios según la Normativa Interna de los Juegos Municipales, Art. **16.- "EMPATES EN TENIS"**

Cuando una competición se celebre por el sistema de liga y, en la clasificación general hayan empatado dos o más participantes, se les clasificará según los siguientes criterios:

- a) Si un participante no se ha presentado en algún encuentro, quedará por detrás del que se haya presentado a todos.
- b) Puntos obtenidos por los participantes implicados en los encuentros celebrados entre ellos.
- c) Diferencia de sets a favor y en contra entre los resultados de los participantes implicados. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra de los resultados obtenidos de los participantes implicados.
- d) Diferencia de sets a favor y en contra general. En caso de persistir el empate la diferencia de juegos a favor y en contra general.
- e) Cociente de sets a favor y en contra de la clasificación general. En caso de persistir el empate el cociente de juegos a favor y en contra de la clasificación general.

4.- Cada jugador deberá llevar un bote de 3 bolas en buen estado para la disputa de su partido. En caso contrario la primera vez será amonestado, la segunda vez será sancionado con descuento de 1 punto de la clasificación general, la tercera vez con descuento de 2 puntos y en la cuarta será descalificado de la competición.

5.- En las instalaciones habrá un árbitro encargado del control de los actos y del buen desarrollo de los partidos. Si surge algún conflicto en un partido entre jugadores, la decisión del árbitro es inapelable.

6.- **LOS PARTIDOS SE PUEDEN ADELANTAR**, comunicándolo al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la celebración del partido, mediante correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)

## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

### **LOS PARTIDOS SE PODRÁN APLAZAR CUMPLIENDO LA NORMA APROBADA EN COMITÉ DE COMPETICIÓN QUE MODIFICO EL REGLAMENTO:**

se puedan aplazar cuatro partidos por jugador y fase, siempre y cuando se respete la norma de no aplazar dentro de las dos últimas jornadas y cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) **Solicitud por escrito** al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)
- b) **Conformidad por escrito del contrario**, al Dpto. Juegos Municipales antes de las 18 horas del jueves anterior a la fecha prefijada para la disputa del partido, vía correo electrónico: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es)
- c) **Búsqueda de cancha por parte del jugador que aplaza, y si es municipal el abono de la misma;** será responsabilidad del solicitante del aplazamiento el abono de la cancha de juego y la llegada con copia a la organización del resultado, siempre poniendo en copia al rival.

Las actas de los partidos o la comunicación del resultado de los partidos **APLAZADOS** se deberán entregar por mail o wasap antes de la fecha límite establecido en cada una de las fases, en caso contrario, se dará **PARTIDO NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES** al jugador solicitante del aplazamiento

Un jugador, por razones personales o baja médica puede solicitar la baja voluntaria al Comité de Competición, si ha sido en la primera fase se anularán todos los resultados deportivos (no disciplinarios) y si se produce comenzada en la segunda fase, se mantendrán los resultados de la primera vuelta y se anularán los resultados de los partidos jugados de la segunda vuelta.

En el caso de que algún jugador/a tuviese 4 o más "No Presentado por Circunstancias Especiales" quedará descalificado de la competición. En el estado actual se revisaran las circunstancias de oficio por parte de la organización, primando la intención de fomentar la actividad deportiva.

7.- En los partidos no podrán estar acompañantes en la pista, ni intervenir en el normal desarrollo de los partidos. En caso de no cumplir esta norma, los jugadores podrían ser sancionados.

**8.- Los jugadores deberán presentarse 15 minutos antes de la hora fijada para el partido y presentar su DNI, pasaporte, carnet de conducir o licencia de jugador/a de la temporada para su identificación. Si 5 minutos después de la hora fijada no han hecho acto de presencia se les darán el partido por perdido (WO).**

9.- En caso de inclemencias meteorológicas, los jugadores deberán hacer acto de presencia a la hora fijada para su partido en la instalación, ante el árbitro y éste será quién decida su suspensión, en caso contrario, se les dará el partido por "no presentado" (WO) o contactar con el Juez Árbitro a través de: [juegosmunicipales@lasrozas.es](mailto:juegosmunicipales@lasrozas.es).

## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

Los partidos suspendidos volverán a ser convocados por la Organización y publicados con antelación en los lugares habituales, pudiendo ser adelantados y aplazados siempre y cuando no se trate de las dos últimas jornadas tanto de la fase 1 como de la fase 2.

10.- Las clasificaciones se expondrán en los tabloner de anuncios de la Concejalía de Deportes y en la web [www.rozasdeportes.org](http://www.rozasdeportes.org).

<b>TENIS ALEVÍN-BENJAMÍN</b>	<b>5 PARTICIPANTES</b>
------------------------------	------------------------

**DOS CAMPEONATOS:**

- **LIGA 1 grupo.** Liga a DOS vueltas.
- **Abierto al acabar la liga, por definir.**

En liga trofeo a los tres primeros, en el abierto al campeón.

### **BADMINTON CADETE E INFANTIL**

**NORMA GENERAL**

1.Partidos de un set a 21 puntos con cambio de pista a los 11 puntos, reglas Oficiales de juego de Badminton.

2. El campeonato de Badminton se disputará tipo CIRCUITO, en cada categoría se realizarán entre 6-7 Circuitos, los deportistas se deberán inscribir en cada uno de los circuitos que vayan a participar.

3. Los cuadros de cada circuito se publicarán en la web y no podrán cambiarse, en caso de cualquier incidencia se debe tener en cuenta la Normativa Interna de Juegos Municipales, por lo que en caso no presentarse algún jugador se aplica la Normativa según sea fase Liga o copa el Circuito.

4. En caso de que no se vaya a participar en algún circuito debe indicarse antes del jueves a las 10:00 de la semana en la que se juegue el circuito.

5. Para la clasificación genera las puntuaciones de cada circuito serán las siguiente

1. (750 Pts)
2. (650 Pts)
3. (550 Pts)
4. (450 Pts)
5. (400 Pts)
6. (400 Pts)
7. (350 Pts)
8. (350 Pts)

## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

9. (325 Pts)
10. (325 Pts)
11. (325 Pts)
12. (325 Pts)
13. (300 Pts)
14. (300 Pts)
15. (300 Pts)
16. (300 Pts)
17. + sin puntos

6. Evento en el que no se participe debidamente comunicado serán cero puntos (NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES).

7. Evento que no se presente sin aviso tendrá una penalización de 400 puntos (NO PRESENTADO TOTAL).

8. La Liga Municipal de Badminton de Las Rozas se regirá por el presente reglamento, por el Reglamento de la Federación Española de Badminton y en lo no contemplado por los mismos, por la Normativa Interna de los Juegos Municipales de Las Rozas.

Normativas y horarios se publicarán en:

[Juegos municipales | Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid](#)

9 . Previsión fechas de los circuitos (Pueden variar):

1. 19/11/2023
2. 17/12/2023
3. 21/01/2024
4. 18/02/2024
5. 17/03/2024
6. 14/04/2024
7. 19/05/2024

**La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.**

**10. Los horarios de cada circuito se publicarán en la plataforma los jueves anteriores antes de las 14:00, serán en la mañana del domingo a partir de las 9.30, salvo causa de fuerza mayor.**

**11. Se entregará trofeo a los 3 primeros de la clasificación final de la suma de los circuitos. EN CADA CATEGORÍA**

### **TENIS DE MESA INFANTIL Y ALEVÍN**

## **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

### **NORMA GENERAL**

1. Partidos a 3 juegos 11 puntos, cambio de lado al acabar cada juego, en el tercer juego, si lo hubiera, cuando un jugador llegue a los 5 puntos, reglas Oficiales de juego de TENIS DE MESA.
2. El campeonato de tenis de mesa se disputará tipo CIRCUITO, en cada categoría se realizarán entre 6-7 Circuitos, los deportistas se deberán inscribir en cada uno de los circuitos que vayan a participar.
3. Los cuadros de cada circuito se publicarán en la web y no podrán cambiarse, en caso de cualquier incidencia se debe tener en cuenta la Normativa Interna de Juegos Municipales, por lo que en caso no presentarse algún jugador se aplica la Normativa según sea fase Liga o copa el Circuito.
4. En caso de que no se vaya a participar en algún circuito debe indicarse antes del jueves a las 10:00 de la semana en la que se juegue el circuito.
5. Para la clasificación genera las puntuaciones de cada circuito serán las siguiente
  1. (750 Pts)
  2. (650 Pts)
  3. (550 Pts)
  4. (450 Pts)
  5. (400 Pts)
  6. (400 Pts)
  7. (350 Pts)
  8. (350 Pts)
  9. (325 Pts)
  10. (325 Pts)
  11. (325 Pts)
  12. (325 Pts)
  13. (300 Pts)
  14. (300 Pts)
  15. (300 Pts)
  16. (300 Pts)
  17. + sin puntos
- 6.- Evento en el que no se participe debidamente comunicado serán cero puntos (NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES).
- 7.- Evento que no se presente sin aviso tendrá una penalización de 400 puntos (NO PRESENTADO TOTAL).

## 41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024

8.- La Liga Municipal de Tenis de mesa de Las Rozas se regirá por el presente reglamento, por el Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa y en lo no contemplado por los mismos, por la Normativa Interna de los Juegos Municipales de Las Rozas.

Normativas y horarios se publicarán en:

[Juegos municipales | Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid](#)

9 . Previsión fechas de los circuitos (Pueden variar):

1. 19/11/2023
2. 17/12/2023
3. 21/01/2024
4. 18/02/2024
5. 17/03/2024
6. 14/04/2024
7. 19/05/2024

**La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.**

**10. Los horarios de cada circuito se publicarán en la plataforma los jueves anteriores antes de las 14:00, serán en la mañana del domingo a partir de las 9.30, salvo causa de fuerza mayor.**

11. Se entregará trofeo a los 3 primeros de la clasificación final de la suma de los circuitos, EN CADA CATEGORÍA.

### **JORNADAS HÁBILES PARA LA TEMPORADA 2023-24**

Se consideran jornadas hábiles todos los fines de semana comprendidos entre el 18-19 de Noviembre de 2023 y el 8-9 junio de 2024 ambos inclusive, a excepción de los siguientes fines de semana:

- |                      |                    |
|----------------------|--------------------|
| - Diciembre de 2023: | 9-10, 23-23, 30-31 |
| - Enero de 2024      | 6-7                |
| - Febrero 2024:      | 24-25              |
| - Marzo de 2024:     | 23-24, 30-31.      |
| - Mayo de 2024:      | 04-05.             |

- \* La Organización podrá modificar las jornadas hábiles en función de las necesidades.

## TENIS

02.- Visto el escrito de un de los jugadores SÉNIOR, se abre expediente. La organización se pondrá en contacto con la jugadora ANA MAY O MALLEY.

## **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

03.- Se abre expediente sobre el partido entre los jugadores PABLO AGUADO-ANGEL MACÍAS, de categoría SÉNIOR. La Organización se pondrá en contacto con ellos.

### **BÁDMINTON**

04.- La categoría INFANTIL será MIXTA.

### **TENIS DE MESA**

05.- Debido al número de inscritos, la primera jornada del circuito se juntará en una sola categoría, que será CATEGORÍA ALEVÍN INFANTIL.

### **BALONCESTO**

06.- Visto el acta del partido entre los equipos ROLNIK-UDENTREMONTES, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo ROLNIK, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

07.- Visto y leído el escrito del CLUB BALONCESTO LAS ROZAS sobre el cambio de equipo de uno de sus jugadores, se acepta la solicitud.

### **FÚTBOL SALA**

08.- Se acepta la solicitud de cambio de ficha en el equipo LOS MORLACOS, de categoría SÉNIOR, al amparo de lo establecido en el Art. 10 del Reglamento.

- Jugador que se da de baja: IGNACIO CRUZ ALCAMI
- Jugador que se da de alta: ALEJANDRO BARCELÓ GARCÍA

### **FÚTBOL 7**

09.- CATEGORÍA JUVENIL: Vistos y leídos los diferentes escritos y observada la aplicación, este comité advierte que de seguir los acontecimientos se podría suspender la competición y que para evitarlo se toman las siguientes medidas:

## **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

1. Solo podrán pasar al recinto los jugadores y entrenadores dados de alta en la aplicación y debidamente identificados.
2. En caso de que el árbitro identifique a algún jugador o acompañante que no esté dado de alta, lo apuntará en incidencias y se dará por perdido al equipo que cometa la infracción, por lo tanto, un jugador que no tenga la fotografía correctamente identificable en la aplicación no podrá acceder al terreno de juego. De hacerlo, se considerará alineación indebida con las correspondientes consecuencias reglamentarias para el equipo y el jugador.
3. El comité insta a la organización a comprobar que todos los equipos tienen un delegado responsable mayor de edad y en caso de no tenerlo, exigir que, de forma inmediata, los equipos identifiquen a dicho responsable. Se informa que tendrá la responsabilidad reglamentaria y de cualquier índole respecto del comportamiento del equipo y sus seguidores.

10.- Los siguientes equipos juveniles de fútbol 7, según el artículo 27 apartado 3 del reglamento, son amonestados por incidentes leves. En caso de reincidencia se les dará por perdido el partido y descuento de uno a 3 puntos. La razón es no presentación de dorsal o foto correctamente identificable de alguno de sus jugadores:

- **INTER DE MIANO**
- **ASTURIANOS DE SANABRIA**
- **BOWL DE ARROZ**
- **MALAKITO DE MENPHIS**
- **OSAFUMA FC**
- **GALLEGUITOS FC**
- **FIS LEGENDS**
- **RCM MARAKANASSO**
- **MADRILEIROS**
- **RAYO PORTUANO**
- **LOS BETICOS**
- **ESMEGMANS FC**
- **BIZCOCHITO CF**
- **AL PORRON FC**
- **MARACATON**
- **SPORTING DE MI BOA**
- **REAL VINO BALOMPIE**
- **IES LAS ROZAS I**
- **MELENDI FC**
- **REPAS FC**

## **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

11.- Visto el acta del partido entre los equipos ASTURIANOS DE SANABRIA FC-MADRILEIROS FC, de categoría JUVENIL; y hechas las averiguaciones correspondientes se toman las siguientes decisiones:

- Finalizar el partido con el resultado que figura en el acta.
- ASTURIANOS DE SANABRIA FC. Darles el partido por perdido y descuento de un punto de la clasificación por reincidencia en incidentes leves:
  - Primer incidente leve: Comportamiento de sus seguidores
  - Segundo incidente leve: Ejercer de delegado alguien no identificado en la app.
  - Se le acumulan un total de 4 puntos de descuento.
- MADRILEIROS FC. Descuento de 6 puntos de la clasificación:
  - 3 puntos de descuento por alineación indebida de jugadores no inscritos.
  - 3 puntos por incidentes de sus acompañantes y del público.

12.- Visto el acta del partido entre los equipos REAL VINO BALOMPIE-RCM MARACANASSA, de categoría JUVENIL, se procede a amonestar por incidentes leves a ambos equipos. En caso de reiteración se les podrá sancionar desde pérdida de encuentro hasta descuento de puntos.

13.- Visto el acta del partido entre los equipos MARACATON-UD MOJADIHNAS, de categoría JUVENIL, se procede a amonestar por incidentes graves al equipo MARACATÓN. Se le descuentan 3 puntos en la clasificación general.

14.- Finalizar el partido FIS LEGENDS-ESMEGMANS FC, de categoría JUVENIL, con el resultado que viene en el acta. Amonestar a ambos equipos por incidentes graves, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado C del reglamento. Se les resta a ambos 3 puntos de la clasificación general por evitar que pueda acabar el partido. En caso de reiterar este tipo de incidentes serán expulsados de la competición.

15.- Visto el acta del partido entre los equipos BOWL DE ARROZ-MELENDI, de categoría JUVENIL, hechas las averiguaciones correspondientes y comprobada la alineación indebida del equipo BOWL DE ARROZ se acuerda lo siguiente:

- Pérdida del partido al equipo BOWL DE ARROZ, con un resultado de (0-1).
- Descuento de 1 punto de la clasificación general.

16.- Amonestar al equipo DRINK TEAM, de categoría SENIOR por falta de fotografías de 2 jugadores y acumular tarjeta amarilla a cada uno de ellos. En caso de que en el próximo partido no las tengan, se les amonestará con pérdida del encuentro y descuento de puntos.

## **41ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2023-2024**

17.- Amonestar al equipo DRINK TEAM, de categoría SENIOR por los incidentes causados por sus jugadores. Por el mismo motivo, sancionar en sus funciones como delegado a CRISTIAN JIMENEZ con 8 partidos de suspensión al amparo del Art. 26 apartado b del reglamento. En caso de reiteración será sancionado también como jugador. Es responsabilidad del delegado el comportamiento de jugadores y acompañantes.

18.- Amonestar al equipo CLUB DE TENIS LAS ROZAS, de categoría SENIOR por falta de fotografías y/o dorsales. Se procede a amonestar con tarjeta amarilla a los jugadores que les falte. En caso de que en el próximo partido no las tengan, se les amonestará con pérdida del encuentro y descuento de puntos.

19.- Visto y leído el escrito del equipo ATLÉTICO ANFITEATRO, de categoría SENIOR, se procede a pasar el mismo a la Federación.

### **FÚTBOL 11**

SIN INCIDENCIAS

### **VOLEIBOL**

SIN INCIDENCIAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 14 de noviembre de 2023

EL COMITÉ DE COMPETICION

